

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVII

22 de Junio de 2009

Núm. 211

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		<b>P.N.L. 897-I</b>	
P.N.L. 895-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, para su tramitación ante el Pleno.	13863
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la orden EYE/1095/2009, de 19 de mayo, con el objetivo de incorporar como beneficiarios de la misma a los autónomos no ocupados, inscritos en las oficinas de empleo, para su tramitación ante el Pleno.	13862		
<b>P.N.L. 896-I</b>		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración urgente de la CL-501 como “eje básico y prioritario”, iniciando los trámites encaminados a la ejecución de dicha carretera, dentro del presente año 2009, para su tramitación ante el Pleno.	13863	<b>Acuerdos</b>	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el Calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2009 (febrero-junio).	13864
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2009 (febrero-junio).	13864

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Comunicaciones</b>			
C.J.C. y L. 2-I		materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009.	13866
COMUNICACIÓN de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Reglamento.	13865	<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)</b>	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.O.C. 526-I	
<b>Mociones</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a desmantelamiento de la recién inaugurada unidad del Consejo Genético de Cáncer en el nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid.	13867
M. 110-I		P.O.C. 527-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009.	13865	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Agricultura y Ganadería para frenar la pérdida de efectivos en el sector primario de la Comunidad.	13868
M. 112-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en			

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 895-I a P.N.L. 897-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 895-I a P.N.L. 897-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 895-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Base 3 de la Orden EYE/1095/2009, de 19 mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas destinadas a trabajadores desempleados que participen en Itinerarios Activos de Empleo, determina que para ser beneficiarios de ésta es necesario haber cotizado al desempleo.

Durante los 3 primeros meses de 2009, la afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos se ha reducido en más de 3.000 efectivos.

El Gobierno de La Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ha puesto en marcha un Plan de Choque, que publicaba en el Diario Oficial de esta Comunidad, el 29 de mayo pasado. En éste se incluye que los trabajadores autónomos no ocupados y que se inscriban en las oficinas de empleo, se pueden beneficiar de las mismas ayudas que se destinan a los trabajadores que han finalizado la percepción de las prestaciones por desempleo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EYE/1095/2009, de 19 mayo, con el objetivo de incorporar con beneficiarios de la misma a los autónomos no ocupados y que se inscriban en las oficinas de empleo”

Valladolid 12 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

**P.N.L. 896-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Valle del Tiétar es un enclave estratégico que sirve de conexión entre las CCAA de Extremadura y Madrid. Esta conexión se hace a través de la CyL-501 a la vez que une dos comarcas abulenses, la del Valle del Tiétar y la del Valle del Alberche. Estas dos comarcas, densamente pobladas tienen unas comunicaciones internas que dejan mucho que desear por no solo por razones orográficas sino principalmente por el olvido o desidia de la Junta para con estas dos comarcas en materia de carreteras.

En el pasado pleno se debatió la PNL 861 donde el PP solicitaba el apoyo a las actuaciones de la Presidenta de la CAM sobre la carretera M-501 sancionadas de forma negativa por el TSJ y por la UE. Hoy el grupo socialista propone apoyar la modernización de toda la carretera 501 en su travesía no solo madrileña sino abulense.

La PNL 861 afirma que esta carretera es **“una de las vías más transitadas y peligrosas de España con un altísimo porcentaje de siniestros”** situación que nos parece altamente preocupante sobre la que la Junta debe intervenir urgentemente. También se afirmaba en esa iniciativa formulada por el PP que la carretera 501 afectaba directamente a **“son 50 poblaciones las afectadas y cerca de 100.000 abulenses”** y que **“el desarrollo socio-económico y la adecuada prestación de servicios esenciales para los abulenses, se encuentran estrechamente vinculados a la modernización del trazado de esta carretera”**

Ante esta situación la Junta no cumplió sus pobres compromisos respecto a esta carretera en su Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007. Ahora el actual Plan 2008-2020 tan solo contempla el desdoblamiento desde el límite provincial madrileño hasta Piedralaves con la variante de Lanzahita.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Expresar nuestro apoyo favorable a que la carretera 501 se modernice y mejore en todo su trayecto con observancia escrupulosa de los requisitos administrativos y medioambientales legalmente exigibles.

2º.- Declarar urgentemente la CL-501 como “Eje Básico y Prioritario”

3º.- Que la conversión en Autovía de la citada carretera, se amplíe hasta el límite con la Comunidad de Extremadura, siempre que se cumplan los condicionantes medioambientales que en su caso se establezcan.

4º.- Que se inicien los trámites encaminados a la ejecución de la CL-501, dentro del presente año 2009.

Valladolid 12 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

**P.N.L. 897-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La tasa de desempleo del primer trimestre de 2009 se ha situado en el 16,6 %, si bien la tasa de paro de las personas con discapacidad alcanza el 36,2%. Lo que evidencia la dificultad que tienen las personas con discapacidad para acceder al empleo.

La Junta de Castilla y León tiene diversas líneas de ayudas dirigidas a fomentar el empleo de las personas con discapacidad: a través de los Centros Especiales de Empleo, incluyendo unidades de apoyo a esta actividad profesional, así mismo se incentiva la contratación de las personas con discapacidad a través de las empresas ordinarias y a través de las corporaciones locales. Por último existe otra línea de subvenciones destinada al fomento de la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo.

Por otro lado existen diversas líneas de subvención destinadas a la realización de acciones formativas, en las que se tiene priorizada la formación de las personas con discapacidad.

No obstante de lo anterior sería necesario dar una respuesta integral al fomento del empleo de las personas con discapacidad que incluyera las líneas existentes y todas aquellas nuevas acciones que se determinaran, como la creación de itinerarios para la intersección laboral de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de empleo específico para las personas con discapacidad, que tenga como objetivo la reducción de la tasa de paro de éstas.

Para la elaboración de este Plan se consultará al CERMI y a los agentes económicos y sociales. Estando éste concluido antes de finalizar 2009.

El Plan antes de su aprobación definitiva se presentará a los miembros de la Comisión de familia e igualdad de oportunidades.

Valladolid 15 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

## III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

### Acuerdos

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2009, de conformidad con la

Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo período ordinario de sesiones del año 2009 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 23 de enero de 2009 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 27 de enero de 2009:

“- Sustituir la previsión contenida en dicho calendario de celebración de una sesión plenaria en los días 23 y 24 de junio por la correspondiente a los días 24 y 25 de junio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2009, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo período ordinario del año 2009 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 23 de enero de 2009 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 27 de enero de 2009:

“Incluir los días 22 y 26 de junio en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo período ordinario de sesiones del año 2009 (febrero-junio) como días hábiles para la celebración de sesiones de Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**Comunicaciones****C.J.C. y L. 2-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2009, ha conocido la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 2-I, a tenor de lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**C.J.C. y L. 2-I**

La Junta de Castilla y León, en su reunión de Consejo de Gobierno celebrada el día 11 de junio de 2009, ha acordado remitir a la Cámara la comunicación que se adjunta al presente escrito, a fin de celebrar el "Debate sobre política general de la Junta de Castilla y León", al amparo de lo establecido en el artículo 149.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 11 de junio de 2009

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

*José Antonio de Santiago-Juárez López*

**COMUNICACIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

Cumpliendo una vez más lo que ha venido siendo un compromiso adquirido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, y además es una exigencia contenida en el artículo 149 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 11 de junio de 2009 ha acordado solicitar la celebración en el Pleno de las Cortes de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

Es síntoma de buena salud democrática que las Cortes de Castilla y León, máximo órgano representativo del pueblo de la Comunidad, tengan el verdadero protago-

nismo del debate político, en el ejercicio de la atribución de controlar e impulsar la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente, que el artículo 24.2 del renovado Estatuto de Autonomía les reconoce.

Esta es la razón de que la Junta de Castilla y León venga solicitando la celebración de debates de política general con el fin de someter a examen, en sede parlamentaria, la situación política, económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

En este año, en un contexto de crisis económica que está generando dificultades para las familias, las empresas, y en general, para todos los ciudadanos de Castilla y León, resulta oportuno celebrar un nuevo debate en el que se analicen las distintas políticas públicas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para mejorar la situación y las condiciones de vida de los castellanos y leoneses y en el que se puedan poner en común aquellas alternativas que contribuyan a afrontar mejor los retos de futuro que tienen actualmente planteados nuestra Comunidad.

Valladolid, 11 de junio de 2009

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

*José Antonio de Santiago-Juárez López*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Mociones****M. 110-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Moción, M. 110-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 110-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion 110-I relativa a "Política general en materia de ordenación del territorio":

La Ley de ordenación del territorio entró en vigor en el año 1998 y decía textualmente "*en el plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta Ley, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio deberá elaborar la documentación necesaria para iniciar, el procedimiento de aprobación de Directrices de Ordenación de ámbito subregional sobre todo el territorio de la Comunidad*".

Como se puso de manifiesto en el debate de la interpelación sobre esta materia faltan la mayoría de directrices de ordenación de ámbito subregional sobre todo el territorio de la comunidad.

Por otro lado, la causa de este retraso puede ser debido, entre otros motivos, a una compleja tramitación administrativa.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.-Elaborar las Directrices Complementarias de Ordenación del Territorio, que desarrollan las directrices esenciales, ya aprobadas.

2º.-Que cumpla la Ley de Ordenación del territorio y elabore la documentación necesaria para aprobar las directrices de ordenación de ámbito subregional sobre todo el territorio.

3º.-Que cree una comisión de coordinación entre las Consejerías de medio Ambiente y Fomento al objeto de establecer un procedimiento administrativo que agilice la tramitación de los instrumentos de ordenación del planeamiento.

4º.-Que reconsidere la cifra de 5.000 habitantes como parámetro para establecer los centros urbanos de referencia modificando para ello la ley de directrices esenciales y así definir los municipios de referencia de acuerdo con las funciones territoriales que efectivamente desempeñan con independencia de su tamaño."

Valladolid a 12 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

**M. 112-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Moción, M. 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2009.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 112-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion 112-I relativa a "Política general en materia de juventud":

Los jóvenes, son un colectivo claramente identificable con problemas específicos como son las dificultades a la hora de emanciparse, y en nuestra Comunidad, la emigración a otras regiones por falta de oportunidades. Los jóvenes representan lo mejor, como garante de presente y de futuro, de ahí, la importancia vital de que desde las Instituciones se desarrollen políticas públicas específicas destinadas a solventar estos dos grandes problemas.

La tasa de emancipación en nuestra Comunidad se sitúa en el 9,3% para jóvenes entre 18 y 24 años, y en 43,5% los jóvenes entre 25 y 29 años, pero en definitiva, la tasa de jóvenes emancipados en nuestra Comunidad sigue estando por debajo de la media de España, según datos del OBJOVI del 3º trimestre de 2008.

La emancipación va directamente vinculada a las oportunidades de acceso al empleo y a la vivienda, y a las políticas activas que las instituciones desarrollen.

Nuestra Comunidad sufre desde hace muchos años la emigración de miles de jóvenes formados a otras partes del territorio por no encontrar oportunidades de empleo en la misma, siendo 13.754 en el año 2007 (número superior a los 12.400 del año 2006). Invertimos en formación, que sin embargo no genera sus frutos en nuestra Comunidad.

Esta realidad y estos datos nada halagüeños para el futuro de nuestra Comunidad hace necesario poner en marcha cuanto antes un gran “Pacto Autonómico por la Emancipación” que implique a todos los sectores que tengan algo que aportar respecto a un futuro modelo en Castilla y León que de cabida a todos esos jóvenes obligados a emigrar. Este pacto debe ser una apuesta fundamental de Comunidad para el asentamiento definitivo de jóvenes en Castilla y León.

Nuestro Estatuto de Autonomía dice textualmente en su artículo 16 de Principios rectores de las políticas públicas, que *“Los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos: La plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.”*

Por todo ello y como consecuencia de la Interpelación del pasado 9 de Junio, el grupo socialista formula la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Puesta en marcha de un gran Pacto Autonómico por la Emancipación antes de finalizar el presente año.
2. Dicho Pacto deberá contar y ser consensuado con Sindicatos, Patronal, Universidades, fuerzas políticas mayoritarias de nuestra Comunidad, Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como todos aquellos colectivos implicados en el desarrollo económico de nuestra Comunidad.
3. Dicho Pacto deberá ser sometido a debate en la presente Cámara representativa, las Cortes de Castilla y León.
4. Que el Pacto sea dotado de presupuesto acorde a los objetivos pretendidos y se cuente con parámetros que permitan conocer el desarrollo concreto de cada medida, con cuantificaciones objetivas de aplicación de las mismas.
5. Puesta en marcha de “Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes” en las ocho provincias de nuestra Comunidad que carecen de ellas.

6. Que se incorpore a las “Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes” Gabinetes de asesoramiento especializado que sometan a estudio, asesoren, hagan seguimiento y tramiten ayudas a todas aquellas iniciativas y proyectos innovadores de jóvenes de cara a la creación de nuevas empresas en la región.

Valladolid a 12 de junio de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

### **Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)**

**P.O.C. 526-I y P.O.C. 527-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 526-I y P.O.C. 527-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 526-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

- ¿Cuál es el motivo del desmantelamiento de la recién inaugurada y puesta en funcionamiento de la Uni-

dad de Consejo Genético de Cáncer en el nuevo Hospital Rio Hortega de Valladolid?

Valladolid a 10 de junio de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O.C. 527-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el año 2000 el número de cotizantes a la seguridad social agraria en Castilla y León era de 66.315 profesionales que se dedicaban al sector primario.

Las tres provincias que más cotizantes aportaban a este sector eran las provincias de León, Zamora y Burgos con 14.848, 9.019 y 8.960 cotizaciones a la S.S. agraria, respectivamente.

En el año 2.008, el número de cotizantes a la seguridad social agraria en Castilla y León se ha reducido hasta

la cifra de 49.285, produciéndose un descenso de más de 17.000 personas en los últimos 8 años.

Este preocupante y continuado descenso se ha producido en todas las provincias de Castilla y León pero es más preocupante en las provincias de León (-35,3 %), Zamora (-28,6 %) y Burgos (-27,1 %) donde el descenso supone que más de 27 agricultores y ganaderos de cada 100 han abandonado el sector en esta década aún sin terminar.

En el último año la reducción se ha acelerado en las tres provincias del oeste de la Comunidad, sustituyendo la provincia de Salamanca a la provincia de Burgos en el tercer lugar entre las provincias en las que se produce más descenso en el número de profesionales que se dedican a este sector.

En los 21 años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad hemos escuchado en muchas ocasiones promesas, planes y proyectos para incorporar jóvenes al sector primario y potenciar las actividades económicas del mundo rural, pero la realidad es que el mundo rural sigue despoblándose y el sector primario pierde 2.100 profesionales cada año.

Ante este grave problema, el Grupo Parlamentario Socialista Pregunta:

¿Cuáles son las medidas que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene previstas para frenar esta pérdida de efectivos en el sector primario de la Comunidad?.

Valladolid a 15 de junio de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*